



**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 43**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, Sec. Nro. 43, sito en M.T. de Alvear 1840 - Piso 3º - CABA, en autos: "ESCRITO Nº ES01 -FERNANDEZ BURGOS DE RAVOJC, ERCILIA ELISA C/ FERNANDEZ, ANALIA BEATRIZ S/EJECUTIVO - SOLICITA SE DECRETE SUBASTA" (Expte.COM 038142/2014/ES01), hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada15/025C .S .J .N .) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Daniel Francisco Bidondo, CUIT 20147011769, tel. 1140628959, correo electrónico [dfbidondo@yahoo.com.ar](mailto:dfbidondo@yahoo.com.ar), sobre el inmueble sito en Paraná 533/35/37/39/41/43 U.F. 11 de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 14 Sec. 5 Manzana 32 Parcela 15ª partida 1953926. Matrícula 14-809/11 de esta ciudad. Características: Se trata de un departamento mono ambiente del tipo divisible con ventanal al frente que da a la calle Paraná en un edificio de oficinas. Ubicado en el primer piso, con un espacio para cocina "kitchenette" y un baño completo. Divisiones de aberturas en Aluminio y Durlock que no le pertenecerían a la propietaria. Estado de conservación regular. Consta de una superficie cubierta y total de 44,55 m2. Porcentual 1,70%. Condiciones de venta: al mejor postor. Estado: desocupado. BASE: U\$S 35.640.- Deudas: AGIP: \$ 494,294.68 al 06.04.26. EXPENSAS: \$ 7.158.645,11 liquidación marzo/2026, AYSA \$ 4.561.750,56 al 10/02/26. SEÑA: 30%. Comisión: 3% al martillero. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 08 de septiembre de 2026 a las 10:00 hs. Fecha de finalización: 21 de septiembre de 2026 a las 10:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 03 de septiembre de 2026 a las 10:00 hs.). En dicha oportunidad se deberá indicar si se efectúa la reserva de postura. El precio de venta (seña 30% y saldo de precio) deberá efectuarse en "dólar billete", autorizando el depósito de la seña y el saldo de precio en pesos en la cuenta de autos, tomando la cotización del dólar Oficial (venta) del día anterior al depósito del precio o depósito de la suma adeudada en la cuenta de autos en dólares cuenta judicial. El comprador abonará, dentro de los 3 (tres) días hábiles de finalizada la subasta: a) importe total del precio ofrecido en cualquiera de las cuentas de autos (L° 915 F° 392 DV° 0 CBU 0290075910246091503926 L° 810 F° 351 DV° 3 CBU 0290075900246081003518; b) 3% de comisión del martillero (IVA incluido) en la cuenta Única en pesos y en dólares del Banco Santander N° 029-373915/0 CBU 0720029888000037391504 alias. danilofbid y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN0500/335-"Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" CBU: 0290005610000001592389. Quien resulte comprador, asume el estado físico y de ocupación del inmueble al momento de la entrega en posesión, desistiendo de todo reclamo al respecto. La totalidad de las deudas por expensas, impuestos, tasas y contribuciones que pesen sobre el inmueble serán a cargo del comprador. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto de compraventa que se extienda. Déjase constancia que la eventual adjudicación a sucesivos postores conforme las reglas referidas, en ningún caso liberará al vencedor originario de la subasta de las penalidades generadas por su condición de postor remiso (CPR: 584). El vencedor en la subasta deberá presentar en autos, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización de aquélla, la siguiente documentación: i) comprobante de inscripción a la subasta; ii) constancia del Código de Postor; iii) ratificar el domicilio oportunamente informado o constituir uno nuevo; iv) acreditar el depósito en la cuenta de autos del total del precio; acreditar el pago del 3% del precio de





venta en concepto de comisión del martillero (con más el importe correspondiente al IVA, si correspondiente), y el 0,25% en concepto de arancel. Fijase como seña el 30% del precio ofertado en la subasta y la comisión del martillero en 3%. Los gastos de cualquier índole que irroque la transferencia de dominio, bajo cualquier modalidad, serán soportados exclusivamente por el adquirente. La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las presentes condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta y que los postores declaran conocer. Fecha de exhibición: 19, 20 y 21 de Agosto de 10:00 a 13:00hs del año 2026. María Agustina Boyajian Rivas. Juez. Secretaria Mariana Macedo Albornoz. Buenos Aires, 14 de julio de 2026. NF MARIA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ

e. 21/07/2026 N° 49701/26 v. 22/07/2026

**Fecha de publicacion:** 21/07/2026

